	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA - MC-RSAI-0346-2026.

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, (26) mayo de 2026.	**HORA DE INICIO: 10:40 a.m.**	**HORA FIN: 11:30 a.m.**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.**	

IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN:

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: MC-RSAI-0346-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: CONTRATAR LA FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS Y SUBSEDE PROVIDENCIA .

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DE PESOS ($62.465.175) M/CTE, EXENTO DE IVA.

OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado así: MC-RSAI-0346-2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-RSAI-0346-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS Y SUBSEDE PROVIDENCIA", para lo que se procede de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de cierre de fecha veintiuno (21) de mayo de 2026, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47615612&isFromPublicArea=True&isModal=False

El presente proceso fue **limitado a MiPymes Territoriales**, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, por lo cual únicamente podían participar aquellas personas naturales o jurídicas que acreditaran dicha condición dentro de su propuesta.

Dentro del término establecido, se recibieron un total de **tres (3) propuestas**, correspondientes a los siguientes proponentes:

PROPONENTES	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1. Persona Jurídica: SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO **Cédula de Ciudadanía Nº:** 40.985.667 **Dirección:** Via Sanluis diagonal al punto del agua **Teléfono:** 3105322797 **Correo electrónico**: rsandrita037 gmail.com **Ciudad:** San Andrés, Isla	**$ 7.683.000**

2. Persona Jurídica: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S. **Nit No.:** 900487162-1 **Representante Legal:** Nila Esther González Vidal **Cédula de Ciudadanía:** 45474654 de Cartagena **Dirección:** Barrio Gaviotas **Teléfono:** 5129225 – 3176604990 **Correo electrónico**: jumalini2203@hotmail.com **Ciudad:** San Andrés, Isla	**$ 7.880.000**
3. Persona Jurídica: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON **Cédula de Ciudadanía:** 40.988.976 **Dirección:** BARRIO LA LOMA BARRACK DG AL PARQUE INFANTIL **Teléfono:** 3222384993 **Correo electrónico:** junebarker23@gmail.com **Ciudad:** San Andrés, Isla	**$ 9.300.000**

De conformidad con lo establecido en la invitación pública y atendiendo el criterio de selección del proceso de mínima cuantía, la Entidad procederá a evaluar la oferta de menor valor económico, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero, así como la acreditación de la condición de MIPYME nacional, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas y que el proveedor cumpla con los requisitos establecidos por la OCCRE.

En caso de que el proponente con la oferta de menor valor cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, se recomendará la adjudicación a su favor, sin que sea necesario evaluar las demás propuestas.

Por el contrario, si dicho proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes, se procederá continuar con la evaluación del proponente que haya presentado la segunda oferta de menor valor, aplicando el mismo procedimiento. Este proceso se realizará de manera sucesiva requiriendo a los proponentes para que subsanen si así se requiere, hasta identificar una oferta hábil que cumpla con todas las condiciones establecidas en la invitación pública.

Razón por la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional San Andrés procederá a evaluar al oferente **SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.985.667, con el fin de determinar si cumple con el mínimo de requisitos exigidos en la Invitación Pública MC-RSAI-0346-2026.

Se examinarán los documentos presentados por el oferente y se habilitará o no conforme a lo solicitado en el Estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS	**SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO**
VALOR TOTAL	**$ 7.683.000**
OFERENTE MENOR VALOR	**No. 1**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	Cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Cumple
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple
3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple
	HABILITADO

Al realizar la verificación el comité encuentra que, se acreditó el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Invitación Publica MC-RSAI-0346-2026, por lo tanto, se procederá a realizar la verificación de Requisitos Habilitantes.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procederá a realizar la evaluación y verificación de la oferta de menor precio, en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada por **SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO**, con CC. 40.985.667	Cumple
Documento de Identificación	Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Certificado de Matrícula Mercantil:	Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad	Cumple
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica
Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	Cumple

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultado por la Entidad.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultado por la Entidad	Cumple
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	Consultado por la Entidad	Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	Legible y actualizado	Cumple
Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	Legible	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales de proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Consultado por el SENA	Cumple
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
Copia de la tarjeta de la OCCRE, o permiso para trabajar en la jurisdicción del departamento de San Andres	Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la	No cumple
RESULTADO	**NO HABILITADA**	

CONCLUSIÓN: Se concluye que de la evaluación jurídica realizada, la proponente **SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO NO CUMPLE** con la inclusión de todos los Documentos, requisitos Jurídicos requeridos, en especial la Tarjeta de Residencia OCCRE, por lo que deberá subsanarlo a través del Secop II dentro del término establecido en el cronograma. En consecuencia su oferta resulta **NO HABILITANTE.**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO: SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de mantenimiento de las edificaciones del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés y subsede Providencia consistente en la fumigación contra plagas, insectos y roedores del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de la permanencia y de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE	Cumple/No Cumple	Cumple

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
1) Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación**		**No cumple** No soporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	No aplica	No aplica

Conclusión: En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito habilitante relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, toda vez que no aportó la totalidad de los documentos exigidos por la Entidad, tales como: Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST, fotocopia de la cédula, certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas y/o su actualización o curso de 20 horas, así como la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST."

REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL: SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.		**NO CUMPLE**: Revisado el archivo denominado "PERMISOS AMBIENTALES – SANITARIOS", no se evidencia soporte documental alguno que acredite la autorización, viabilidad o permiso requerido para el desarrollo de las actividades ejecutadas por el establecimiento. Se precisa que dicho documento es principalmente emitido por la Secretaría de Salud competente.

Conclusión: En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito ambiental exigido por la Entidad, toda vez que, revisado el archivo denominado "PERMISOS AMBIENTALES – SANITARIOS", no se evidenció soporte documental que acredite la autorización, concepto sanitario, viabilidad o permiso requerido para el desarrollo de las actividades objeto del proceso, documento que debe ser expedido por la autoridad competente, principalmente la Secretaría de Salud correspondiente.

En aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la siguiente oferta en orden ascendente de precio.

Siendo, así las cosas, se procede con la **SEGUNDA OFERTA** en orden al menor precio, por lo cual se verificarán los requisitos habilitantes del proponente **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900487162-1, como sigue:

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS	**REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.**
VALOR TOTAL	**$ 7.880.000**
OFERENTE MENOR VALOR	**No. 2**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	Cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Cumple
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple
3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple
	HABILITADO

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada por la Representante Legal **NILA ESTHER GONZALEZ VIDAL** , con 45474654 de Cartagena	Cumple
Documento de Identificación	Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Certificado de Existencia y Representación Legal:	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social	Cumple
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica
Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar,	El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.	Cumple
Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultado por la Entidad.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultado por la Entidad	Cumple
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	Consultado por la Entidad	Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	Legible y actualizado	Cumple

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite	Legible	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Consultado por el SENA	Cumple
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
Copia de la tarjeta de la OCCRE, o permiso para trabajar en la jurisdicción del departamento de San Andres	Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la	No cumple
RESULTADO	**NO HABILITADA**	

CONCLUSIÓN: Se concluye que de la evaluación jurídica realizada, el proponente **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S NO CUMPLE** con la inclusión de todos los Documentos, requisitos Jurídicos requeridos, en especial la Tarjeta de Residencia OCCRE, por lo que deberá subsanarlo a través del Secop II dentro del término establecido en el cronograma. En consecuencia su oferta resulta **NO HABILITANTE.**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)

Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de mantenimiento de las edificaciones del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés y subsede Providencia consistente en la fumigación contra plagas, insectos y roedores del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de la permanencia y de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE	Cumple/No Cumple	Cumple

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
1) Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.**		No cumple No soporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST El documento curso de 20 Horas de SG-SST no esta vigente.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	No aplica	No aplica

Conclusión: En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito habilitante relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, toda vez que no aportó el Certificado de implementación del SG-SST debidamente firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Así mismo, el certificado correspondiente al curso de 20 horas en SG-SST aportado no se encuentra vigente, incumpliendo lo exigido por la Entidad

REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.		CUMPLE

Siendo así las cosas, se procede con la **TERCERA OFERTA** en orden al menor precio, por lo cual se verificarán los requisitos habilitantes del proponente **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía: 40.988.976, como sigue:

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON
VALOR TOTAL	**$ 9.300.000**
OFERENTE MENOR VALOR	**No. 3**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	Cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Cumple
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple
3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple
	HABILITADO

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada por **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON**, con CC. 40.985.667	Cumple
Documento de Identificación	Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Certificado de Matrícula Mercantil:	Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad	No Cumple la oferta queda NO HABILITADA hasta tanto subsane el certificado de matrícula mercantil.
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica
Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello de consorcio o unión temporal.	No aplica

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	Cumple
Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultado por la Entidad.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultado por la Entidad	Cumple
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	Consultado por la Entidad	Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	Legible y actualizado	Cumple
Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	Legible	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales de proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Consultado por el SENA	Cumple
Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
Copia de la tarjeta de la OCCRE, o permiso para trabajar en la jurisdicción del departamento de San Andres	Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga	cumple
RESULTADO	**NO HABILITADA**	

CONCLUSIÓN: Se concluye que de la evaluación jurídica realizada, el proponente **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON NO CUMPLE** con la inclusión de todos los Documentos, requisitos Jurídicos requeridos, en especial el Certificado de Matrícula Mercantil, por lo que deberá subsanar allegando el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad, el cual deberá ser cargado a través del Secop II dentro del término establecido en el cronograma. En consecuencia su oferta resulta **NO HABILITANTE.**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de mantenimiento de las edificaciones del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA Regional San Andrés y subsede Providencia consistente en la fumigación contra plagas, insectos y roedores del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, en la cual la entidad requerirá de la permanencia y de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá acreditar que su empresa tenga su sede principal, o una sucursal radicada en la jurisdicción del Departamento de San Andrés, este requisito se constatará en el Registro mercantil del Proponente, o mediante la presentación, igualmente manifestara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE	Cumple/No Cumple	Cumple

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)

1) Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.**	Cumple/No cumple	No aplica
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**		Es necesario anexar el ultimo pago de la seguridad social

Conclusión: En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** con el requisito relacionado con el SG-SST para personas independientes, toda vez que, si bien aporta certificación donde indica que es persona natural sin trabajadores a cargo y que no se encuentra obligado a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no anexó el soporte del último pago de seguridad social, documento requerido para acreditar su afiliación y cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.		CUMPLE

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES	ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ASPECTOS o CRITERIOS AMBIENTALES	RESULTADO
SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO	**$ 7.683.000**	No Cumple	No cumple	No cumple	**No Habilitado**
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S	**$ 7.880.000**	No cumple	No cumple	Cumple	**No Habilitado**
JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON	**$ 9.300.000**	No cumple	No cumple	Cumple	**No Habilitado**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública MC-RSAI-0346-2026, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. La propuesta presentada por **SANDRA TERESA QUINTERO ROMERO** resulta **NO HABILITADA**, toda vez que,

- No aportó copia de la tarjeta OCCRE o permiso correspondiente para trabajar en la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requisito que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

- No aportó Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST, fotocopia de la cédula, certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas y/o su actualización o curso de 20 horas, así como la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST."

- No se evidenció soporte documental que acredite la autorización, concepto sanitario, viabilidad o permiso requerido para el desarrollo de las actividades objeto del proceso

2. La propuesta presentada por **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.** resulta **NO HABILITADA**, debido a que.

- No aportó copia de la tarjeta OCCRE o permiso correspondiente para trabajar en la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requisito que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

- No aportó el Certificado de implementación del SG-SST debidamente firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Así mismo, el certificado correspondiente al curso de 20 horas en SG-SST aportado no se encuentra vigente, incumpliendo lo exigido por la Entidad.

3. La propuesta presentada por **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON** resulta **NO HABILITADA**, en razón a que,

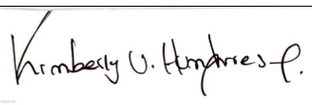
- No aportó certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior al cierre del proceso, requisito que deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

- Es necesario anexar el ultimo pago de la seguridad social

En consecuencia, las propuestas deberán subsanar los requisitos faltantes a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo previsto en el cronograma de la invitación pública.

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación y subsanar los requisitos faltantes.

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG		
EZECA BRANT FRANCIS	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Mixto	
GIULLIANI ROSSANI O´NEILL HOOKER	Contratista – profesional HYSI.	
KIMBERY HUMPHRIES PANTOJA	Contratista – Dinamizadora Ambiental y Energética	
NATASIA AIVANOVNA MOW PIÑA	Contratista - Abogada apoyo oficina de Contratación.	